



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2023070005286

Fecha: 04/12/2023

DECRETO

Tipo: DECRETO
Destino: SERES -



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

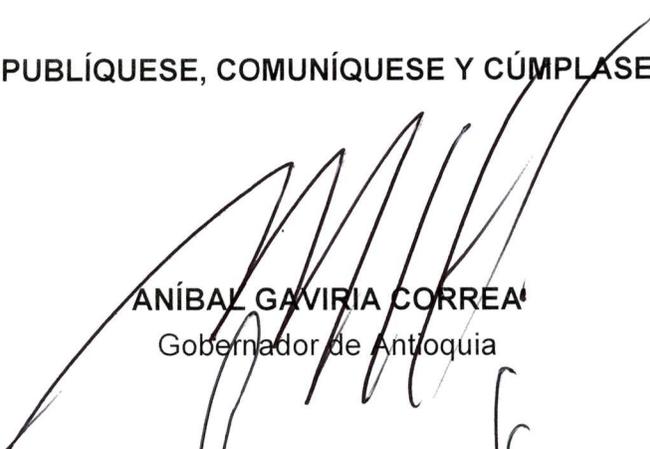
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

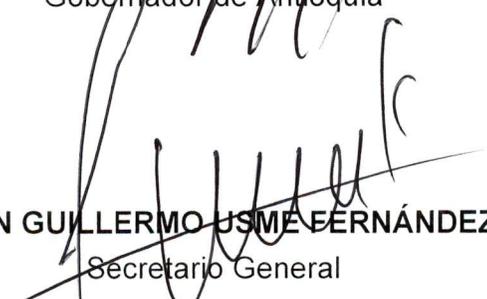
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al doctor HENRY HORACIO CHAVES PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.681.206, Secretario Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral, como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia en la JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DE TELEANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Leonardo Garrido Davale. Director de Asesoría Legal y de Control		4-11-23
Aprobó	Roberto Enrique Guzmán Benítez. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		9/11/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			